



Resolución de Consejo Directivo **304 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente: 11.143/2014. Dar por aprobada la asignatura Fisiología Animal a  
estudiantes de la carrera LCB 2013  
**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

#### **VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs.14/15, elevados por estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, solicitando se reconozca la aprobación por promoción directa de asignatura Fisiología Animal, cursadas en el período lectivo 2021, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la asignatura Lic. Gabriela V. Soler, informa que los estudiantes Rodrigo David Campos – LU: 416.595 y Pamela Yesica Díaz Giménez – LU: 417.089, cumplieron en el periodo lectivo 2021, con todas las instancias de evaluación de la asignatura para lograr la promoción de la misma.

Que en el período que los estudiantes cursaron la asignatura se encontraba vigente la resolución CDNAT-2015-0399, de fecha veinticinco de junio de dos mil quince, mediante la que se aprueba el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso V del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Especial Mayo para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Especial Septiembre para las materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs.25/26, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular de los estudiantes y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 28, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Fisiología Animal, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013 a los estudiantes Rodrigo David Campos – LU: 416.595, con calificación 10 (diez) y Pamela Yesica Díaz Giménez – LU: 417.089, con calificación 9 (nueve).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en la Reunión Ordinaria N° 09/24, del veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 28, que aconseja: "1- Dar por otorgada la promoción de la asignatura fisiología Animal, a los estudiantes Rodrigo David Campos – LU: 416.595, con calificación 10 (diez) y Pamela Yesica Díaz Giménez – LU: 417.089, con calificación 9 (nueve); 2- Dejar debidamente establecido que lo dispuesto se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399 y su modificatoria CDNAT-2019-0472".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**EN REUNION ORDINARIA N° 09/24 DE FECHA 25/06/2024**

**RESUELVE:**



Resolución de Consejo Directivo **304 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente: 11.143/2014. Dar por aprobada la asignatura Fisiología Animal a estudiantes de la carrera LCB 2013

**De: NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,  
25/09/2024

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Fisiología Animal, a favor del estudiante Rodrigo David Campos – LU: 416.595, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con calificación 10 (diez), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

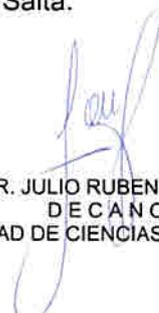
**ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA** por promoción directa la asignatura Fisiología Animal, a favor de la estudiante Pamela Yesica Díaz Giménez – LU: 417.089, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con calificación 9 (nueve), cursada en el Periodo Lectivo 2021.

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que lo dispuesto en el artículo precedente, se otorga como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

**ARTÍCULO 4º.- HACER** saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES